



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Fija Fecha Defensa de Tesis Doctoral - Ab. Maria Julieta Cena

VISTO:

La tesis doctoral presentada por la doctoranda Abogada María Julieta Cena titulada **“LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA FRENTE A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA”**

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por las Profesoras Doctoras Mariela Puga, Patricia Scarponetti y al Profesor Doctor Oscar Flores el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Res. HCS 1127/2009);

Por todo ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la Abogada María Julieta Cena titulada **“LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA FRENTE A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA”**, para el día jueves 28 de julio de 2022 a las 11.00 horas.-

Art. 2º: Regístrese, dése copia y hágase saber.-

